

REQUISITOS PARA EL INGRESO A GEMEZ S.A.

Buenos Aires 30 de junio de 2023

Estimados:

Les recordamos mediante la presente que con el fin de cumplir con las normas vigentes de seguridad, sobre el ingreso y permanencia a nuestras instalaciones del sector administrativo/operativo y de acuerdo a las exigencias de las compañías de seguro, deben cumplir con los siguientes requisitos documentales y EPP.

-  Documento Nacional de Identidad
-  Chaleco reflectivo, Zapato de seguridad y casco (de corresponder)

SE LE SOLICITARÁ, ANTES DE SU INGRESO a ZONA PRIMARIA, POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:

-  Exhibir colocados los Elemento de Protección Personal OBLIGATORIOS durante su permanencia (zapatos de seguridad, casco, chaleco reflectivo)

Trabajadores en relación de dependencia (OBLIGATORIO):

-  cobertura de ART actualizada con nómina de personal y cláusula de no repetición (CNR) a favor de GEMEZ s.a. CUIT 30-64499725-8 **emitida en el mes en curso** (las cláusulas VENCEN 30 DIAS CORRRIDOS).
-  F. 931 Y PAGO (OBLIGATORIO)
-  SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO Y LIBRE DEUDA
-  RECIBO DE SUELDO DEL PERSONAL (SOLO EL AFECTADO A TAREAS, consulte con contratante si debe cumplir con este requisito)

Monotributistas/Responsables inscriptos (OBLIGATORIO):

-  seguro de Accidentes Personales (AP) con cláusula de no repetición (CNR) a favor de GEMEZ s.a. CUIT 30-64499725-8 **emitida en el mes en curso** (las cláusulas VENCEN CADA 30 DIAS CORRRIDOS controle vencimientos).
-  COMPROBANTE DE PAGO DE (AP)
-  APORTES Y CONTRIBUCIONES (monotributistas) PAGOS vigentes mes en curso

Nota:

- ✓ Aquellos que no cumplan con lo solicitado no podran acceder en nuestras instalaciones sin excepción.
- ✓ Queda prohibido el ingreso de menores de edad, acompañantes A NUESTRAS INSTALACIONES.
- ✓ SOLO SE RECEPCIONARÁN CERTIFICADOS DE ART por el link informado arriba (no se aceptan correos electrónicos)

Les sugerimos tomar todos los recaudos necesarios para organizar sus operaciones. Contamos con vuestra colaboración.